



## **ACTA DE LA REUNION DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PERECEDERAS CELEBRADA EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2022.**

**ASUNTO:** Estudio de los documentos de la 79ª sesión del Grupo de Trabajo de Transporte de Mercancías Perecederas del WP. 11 que tendrá lugar en Ginebra los días 25 a 28 de octubre de 2022.

### **Asisten de modo presencial y de forma “on line”:**

Presidenta:

D<sup>a</sup> Silvia García Wolfrum, Jefa de Área de la Comisión para la Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Presidenta.

Asistentes:

D<sup>a</sup> Mónica Perez Martin, Jefa de Área de la Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

D. Jose Luis Figueroa Lorca, de la Comisión para la Coordinación del Transporte de Mercancías Perecederas del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

D. Horacio Garcia Crespo, Jefe de Área de la Subdirección General de Competitividad Cadena Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

D. Ignacio Álvarez Fernández Miranda, Jefe de Servicio de la Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Dña. Isabel Freire Peláez, Jefe de Servicio de Mercancías Peligrosas y Perecederas de la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

D. Javier Rubio Bartolomé, *del Ministerio* de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

D. Julio Viartola Molinero, de ASFARES.

D. Francisco Jorge Golfín Salas, de la Ejecutiva Estatal de CC.OO. Sector Carreteras.

D. David Alberto Ríos López que sustituye a D. Ramón Álvarez Vega, Jefe de Servicio de Ordenación e Inspección de la Junta de Castilla y León.

---

En Madrid a las 10:05 horas del día 19 de octubre de 2022, en el Salón de Actos de la primera planta del Ministerio de Fomento, tiene lugar la reunión de la Subcomisión del Transporte Mercancías Perecederas. Se ha convocado a los miembros de la Subcomisión para asistir, bien en modo presencial o bien a través de la plataforma TEAMS.

D<sup>a</sup> Silvia Garcia Wolfrum, inicia la sesión dando la bienvenida a todos los asistentes a la reunión personados tanto en modo presencial como a través de la plataforma TEAMS e informa que la reunión va a ser grabada para facilitar la elaboración del acta. Por ello invita a los participantes a que, al iniciar sus intervenciones, digan su nombre y la entidad a la que representan.

A continuación, D<sup>a</sup> Silvia Garcia comenta que, con anterioridad a esta sesión, se ha enviado el acta de la reunión anterior que se aprobó dando un plazo por correo electrónico para presentar alegaciones; transcurrido el plazo se comunicó a los miembros de la Subcomisión que el acta había quedado aprobada. También indica que se ha enviado el orden del día de la reunión de hoy, comentando que, si no hay ninguna objeción a este orden del día, se da por aprobado también.

Continúa diciendo, que el principal punto del orden del día es presentar los documentos de la próxima reunión del grupo WP11, que como es sabido, no solo se ven los documentos que se presentan sino también documentos anteriores que quedaron pendientes de su aprobación.

Comenta también que está pendiente de salir la publicación del ATP en castellano actualizado con las últimas enmiendas incorporadas que, aunque están en BOE, será más útil para todos los actores relacionados con esta materia para consultar.

D<sup>a</sup> Silvia Garcia, presenta a D<sup>a</sup> Mónica Perez Martin, Jefa de Área de la Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, que va a ser la encargada de exponer todos los documentos que se van a presentar en la reunión del grupo WP11.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Mónica Perez exponiendo uno a uno cada uno de los documentos siguientes:

**ECE/TRANS/WP.11/2020/1/Rev.3** - (Francia) - Definiciones de independencia y autonomía de los equipos. No hay ningún comentario al respecto, una vez expuesto el documento.

**ECE/TRANS/WP.11/2020/3/Rev.3** - (Francia) - Modificación relativa a la aplicación de los controles que deben realizarse de conformidad con el punto 4.3.4 del anexo 1, apéndice 2 de la ATP de fecha 1 de junio de 2022. Esta propuesta comenta D<sup>a</sup> Mónica Pérez, está correlacionada con la **ECE/TRANS/WP.11/2022/16**, de Reino Unido y las expone simultáneamente. No hay ningún comentario al respecto, una vez expuesto el documento.

**ECE/TRANS/WP.11/2020/4/Rev.4** - (Francia) - Modificaciones de los modelos de informes que definen las especificaciones de los equipos y cisternas para el transporte de productos alimenticios resultantes de la necesidad de tener en cuenta los avances tecnológicos provocados por el uso de nuevos materiales aislantes. No hay ningún comentario al respecto, una vez expuesto el documento.

**ECE/TRANS/WP.11/2021/6/Rev.1** - (Francia) - Modificación de los informes modelo que definen cómo determinar la capacidad frigorífica efectiva de una unidad frigorífica, con el fin de tener en cuenta el impacto de las diferentes versiones de software en el rendimiento de dichas unidades. No hay ningún comentario al respecto, una vez expuesto el documento.

**ECE/TRANS/WP.11/2021/11/Rev.1** - (Francia) - Modificación del punto 7.3.6 del Anexo 1, Apéndice 2 del Manual ATP: Método de cálculo de casos de aplicación específicos utilizando la herramienta de dimensionamiento de equipos multitemperatura. No hay ningún comentario al respecto, una vez expuesto el documento.

**ECE/TRANS/WP.11/2021/12/Rev.2** - (Francia) - Enmiendas al párrafo 6 (c) (iii) del Apéndice 1 del Anexo 1 del Manual ATP: Reglas a seguir para el montaje de unidades empotradas y/o equipadas con deflectores y unidades bajo chasis o que pueden ser compensadas. No hay ningún comentario al respecto, una vez expuesto el documento.

**ECE/TRANS/WP.11/2021/13/Rev.2** - (Francia) - Modificaciones de los comentarios al párrafo 4 del Anexo 2, Apéndice 1 del Manual ATP: Ubicación de las sondas de medición de temperatura durante el transporte. No hay ningún comentario al respecto, una vez expuesto el documento.

**ECE/TRANS/WP.11/2022/5/Rev.1** - (Francia) - Propuesta de modificación del anexo 1, apéndice 2, párrafo 7.3.7, en relación con los tabiques divisorios interiores. Esta propuesta comenta D<sup>a</sup> Mónica Pérez va correlacionada junto con la **ECE/TRANS/WP.11/2022/14** y la **ECE/TRANS/WP.11/2022/15**, también francesas, y ambas para modificar el anexo 1, apéndice 2, relativos al procedimiento para el cálculo de las dimensiones de estos tabiques divisorios y su posterior certificación de las unidades frigoríficas multitemperatura.

Interviene D. Julio Viartola Molinero, de ASFARES, en relación a esta propuesta, comentando lo que entienden ellos en relación a esta, puesto que afecta bastante tanto a fabricantes como a transportistas, y entienden que el planteamiento que hace Francia de un cambio interpretativo, realmente no lo es, es un cambio normativo, y lo proponen así para evitar medidas transitorias y su aplicación con carácter retroactivo, dejaría fuera a la mayoría de vehículos españoles, no podrían acogerse a esto y ser sancionados si apareciera en el ATP, aparte que sería bastante costoso para España este cambio. Explicado técnicamente comenta D. Julio Viartola, en el punto

7.3.7, el ATP tiene unos requisitos que se pueden cumplir con varias tecnologías, una es la que propone imponer Francia de los paneles tipo sándwich con paneles guiados y otra no utilizar paneles tipo sándwich ni guiados que es la mas utilizada en España. Ambas tecnologías cumplen con los requisitos ATP actuales, además Francia lo justifica como una medida de higiene, que no es objeto del ATP, y que por tanto no les parece suficiente para realizar este cambio normativo. Por tanto, solicita que se exponga en la reunión del grupo WP11, ya no solo desde el punto de vista de los constructores sino también de los transportistas puesto que se pueden ver muy afectados por esta propuesta.

**ECE/TRANS/WP.11/2022/6/Rev.1** - (Francia) - Medición del espesor de los muros aislantes de los equipos utilizados para el transporte de productos alimenticios perecederos. No hay ningún comentario al respecto. No hay ningún comentario al respecto, una vez expuesto el documento.

**ECE/TRANS/WP.11/2022/8/Rev.1** - (Transfrigoroute International) - Propuesta sobre la declaración de conformidad (Anexo 1, apéndice 2, punto 7.3.6) y el dimensionamiento de equipos multicompartimento y temperaturas múltiples (MTMC). No hay ningún comentario al respecto, una vez expuesto el documento.

**ECE/TRANS/WP.11/2022/9/Rev.1** - (Reino Unido) - Modificación del anexo 1, apéndice 4. No hay ningún comentario al respecto, una vez expuesto el documento.

**ECE/TRANS/WP.11/2022/12** - (Secretaría) - Respuestas al cuestionario sobre la aplicación del ATP. No hay ningún comentario al respecto, una vez expuesto el documento.

**ECE/TRANS/WP.11/2022/13** - (Francia) - Introducción de certificados de examen de tipo, como medio para establecer la conformidad del diseño y de los ensayos realizados de conformidad con los protocolos ATP. Una vez comentada esta propuesta, interviene D. Julio Viartola Molinero, de ASFARES, comentando que lo que quieren es imponer el modelo que tienen ellos, cuando aquí se tienen ya todos los modelos ya desarrollados y no le parece bien. D<sup>a</sup> Mónica Pérez comenta que les ha sorprendido también esto, porque no lo habían planteado en ningún momento en las distintas reuniones que se tienen y lo ha presentado de repente como propuesta, sí que se había hablado de la introducción de algún certificado tipo, pero mas encaminado a los intercambios de la importación de las unidades de otros países.

**ECE/TRANS/WP.11/2022/14** - (Francia) - Propuestas de modificación del punto 7.3.1 del apéndice 2 del anexo 1, ya expuesta anteriormente.

**ECE/TRANS/WP.11/2022/15** - (Francia) - Propuestas de modificación del punto 7.3.7 del apéndice 2 del anexo 1, ya expuesta anteriormente.

**ECE/TRANS/WP.11/2022/16** - (Reino Unido) - Modificación del Anexo 1, Apéndice 2, párrafo 3.2.6 y del Manual ATP, expuesta anteriormente junto con la propuesta *ECE/TRANS/WP.11/2020/3/Rev.3*.

**ECE/TRANS/WP.11/2022/17** - (Reino Unido) - Modificación del anexo 1, apéndice 3. No hay ningún comentario al respecto, una vez expuesto el documento.

**ECE/TRANS/WP.11/2022/18** - (Transfrigoroute International) - Lista de propuestas de componentes principales y sus características clave. No hay ningún comentario al respecto, una vez expuesto el documento.

**ECE/TRANS/WP.11/2022/19** - (Países Bajos) - Corrección de la definición de "equipo" del anexo 1, párrafo 7. No hay ningún comentario al respecto, una vez expuesto el documento.

**ECE/TRANS/WP.11/2022/20** - (Países Bajos) - Modificaciones al ATP.

Una vez comentada esta propuesta, interviene D. Julio Viartola Molinero, de ASFA-RES, comentando que ellos prefieren esta propuesta, más sencilla y clara que la otra propuesta sobre la temática, la propuesta 2020/1 Rev3, contando además esta propuesta con la ventaja de que se ha elaborado por parte de un grupo de trabajo.

**ECE/TRANS/WP.11/2022/21** - (Federación de Rusia) - Enmienda revisada al Acuerdo relativo al transporte internacional de productos alimenticios perecederos y al equipo especial que debe utilizarse para dicho transporte (ATP) con disposiciones sobre estaciones de ensayo y expertos.

Una vez comentada esta propuesta, interviene D. Julio Viartola Molinero, de ASFA-RES, comentando que no entiende que Rusia quiera imponer estos criterios a todos los demás países, y que no están de acuerdo en los requisitos concretos fijados, como por ejemplo el indicar un número de trabajadores, o fijar la iluminación. D<sup>a</sup> Mónica Pérez comenta que a priori muchos de los requisitos fijados en España ya están superados, y que es difícil entender otros, pero que cree que tiene mérito esta línea de trabajo. Interviene D<sup>a</sup> Silvia García en relación con el comentario diciendo que lo que se intenta es tener unos requisitos comunes por parte de todos los países puesto que en la actualidad no hay unificación en esto, y por tanto sería una manera de asegurar una calidad mínima general. Vuelve a intervenir D. Julio Viartola diciendo que el objetivo o la idea es buena pero no la manera de plantearla. Interviene D<sup>a</sup> Mónica Pérez, comentando que efectivamente el documento es interesante, pero habría que matizarlo en el grupo de trabajo y por su parte preferiría una acreditación obligatoria para todos, pero cree que no se iba a aceptar puesto que muchos países no exigen acreditación.

A continuación, habiéndose presentado todos los documentos que se verán en el WP11, D<sup>a</sup> Silvia agradece a D<sup>a</sup> Mónica la presentación de todos los documentos, dando las gracias a todos los presentes por los comentarios realizados,

También comenta que en estos momentos se ha quedado vacante la plaza de Jefe de Servicio que ejerce la función de la Secretaría de la Comisión para la Coordinación del transporte de Mercancías Perecederas del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que era la encargada de asistir a las reuniones del grupo y de momento se seguirá trabajando en lo posible a pesar de esta circunstancia. Quiere hacer una mención especial de agradecimiento expreso a D<sup>a</sup> Ana Rodríguez Gallego, anterior Jefa de Servicio de la Comisión para la Coordinación del transporte de Mercancías Perecederas por el trabajo realizado al frente de esta Comisión.

Finaliza recordando la próxima convocatoria de esta Subcomisión que será conjunta con la Subcomisión de Mercancías Peligrosas en relación con las

restricciones al tráfico para el año 2023 y que será aproximadamente entre el 12 y 20 del mes de diciembre y que en cuanto se sepa la fecha se enviará la convocatoria correspondiente, también se enviará el acta de esta reunión para proceder a su aprobación telemáticamente.

Agradece nuevamente la asistencia a esta Subcomisión y sin más asuntos que tratar, da por finalizada la reunión, levantando la sesión a las 11:300 horas.

Madrid, 19 de octubre de 2022

Fdo. Silvia Garcia Wolfrum